

LIGA DE MADRID



BSR VETERANOS

NORMATIVA COMPETICIÓN

Octubre 2023

CONTENIDO

Objetivo

Requisitos de participación

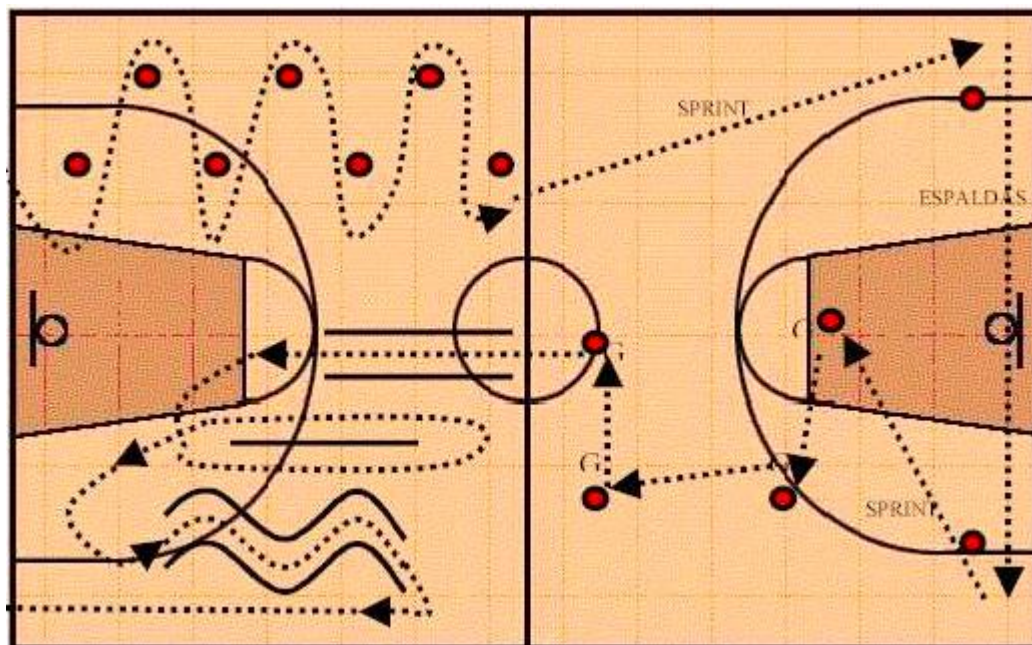
Inscripciones

Competición

Sistema de puntuación

Recursos deportivos

Fair play



OBJETIVO

La Federación Madrileña de Deportes para Personas con Discapacidad Física (FMDDF), con la aprobación de la Comunidad de Madrid, establece las normas generales de funcionamiento de la ***Liga de Madrid de Baloncesto en Silla de Ruedas para Veteranos***.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- ✓ Los equipos participantes deben pertenecer a una organización deportiva (Club, Sección o Agrupación Deportiva) registrada como tal en la Comunidad de Madrid.
- ✓ Los equipos han de estar compuestos por deportistas con discapacidad física, y tener licencia como deportistas federados en vigor durante la temporada de la competición.
- ✓ Los deportistas miembros de estos equipos no pueden competir, durante la misma temporada, en la Liga BSR de categorías "División de Honor" o "1ª División Nacional" .
- ✓ Los deportistas participantes en la ***Liga de Madrid BSR-Veteranos*** han de cumplir con el requisito de edad inherente al Campeonato de tener mínimo 40 años o de cumplirlos durante el periodo de competición. Otro requisito para competir es tener mínimo 30 años y ser el primer año con licencia federativa.

INSCRIPCIONES

La inscripción de los equipos se realizará durante los meses de septiembre y octubre de cada temporada.

No hay límite temporal de alta de deportistas ni de fichajes durante la competición.

Para que un deportista pueda competir, es imprescindible que tenga licencia como deportista federado en vigor.

Todos los equipos deberán tener mínimo una persona que realice las funciones de técnico y que será la persona de contacto para coordinación, planificación, incidencias, ...

Una misma entidad deportiva puede inscribir tantos equipos como quiera. Si éste es el caso, deberá nombrarlos con las letras "A" , "B" , "C" , ... para diferenciarlos en el desarrollo durante la competición.

COMPETICIÓN

- La Competición de la temporada se realiza en formato de Jornadas, decidiéndose la competición en base al número de equipos que se inscriban a cada uno.
- Cada temporada tendrá 4 Jornadas deportivas, previsiblemente en los meses de:
 - Noviembre
 - Enero
 - Abril
 - Junio
- Las reglas de la competición son las de la Liga Regular de Baloncesto en Silla de Ruedas, pudiendo adaptarse alguna circunstancia como excepción y previa información y acuerdo de todos los equipos participantes en la competición.
- El Código Disciplinario de aplicación es el de la Liga Regular de Baloncesto en Silla de Ruedas.
- En caso de empate en alguno de los partidos, se jugará una prórroga de 5 minutos adicionales a reloj corrido. Si el empate persistiera, se disputará otra y así hasta que se deshaga el empate en el marcador.
- Podrán participar jugadores de otras Comunidades Autónomas, siempre que hayan sido invitados por la organización de la FMDDF y que se acuerde a través de un documento de colaboración con la Federación y el club al que pertenezcan.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Durante la temporada, cada equipo recibe un número de puntos en función de los partidos ganados, puntos a favor y puntos en contra.

El acta de cada partido, se ha de enviar a la FMDDF que la custodiará y utilizará para análisis de estadísticas de la competición.

El equipo con mayor puntuación es proclamado Campeón de la Comunidad de Madrid

La ceremonia de premiación se realiza en el último campeonato de la temporada.

RECURSOS DEPORTIVOS

La FMDDF ayudará aportando, actas, balones, material para la señalización de las faltas y botiquín para el desarrollo de la Liga de BSR; pero será necesaria la colaboración de los clubes participantes facilitando la cancha de juego.

La FMDDF organiza junto con la FBM el arbitraje oficial de la competición.

FAIR PLAY

El baloncesto es un deporte de equipo en el que son habituales los comportamientos ejemplo de deportividad y compañerismo.

La **Liga de Madrid BSR-Veteranos** es el marco paradigma de estos comportamientos y su competición se debe de caracterizar por:

- ✓ Colaborar con el estamento arbitral antes, durante y después del partido, evitando actuaciones antideportivas por parte de los jugadores y de los espectadores.
- ✓ Ejercitar un comportamiento ejemplar de jugadores y familiares, evitando actuaciones antideportivas, enfrentamientos y comentarios que supongan una falta de respeto hacia los jugadores del equipo contrario o del propio en todo momento.
- ✓ Fomentar la relación y deportividad entre los deportistas de ambos equipos, consiguiendo el desarrollo de una actividad competitiva divertida.